

DECLARACIÓN DE BAEZA

ASOCIACIONES E INDUSTRIAS CULTURALES

Este documento es producto de las reflexiones y propuestas elaboradas en el marco de las Jornadas sobre *Patrimonio Histórico: Asociaciones e Industrias Culturales*, celebradas en Baeza del 26 al 28 de Noviembre de 2009, organizadas por el Seminario Permanente de Patrimonio Histórico de la Universidad Internacional de Andalucía. No obstante, se trata de un documento abierto a nuevas adhesiones y que esperamos sea la base de nuevas formas de colaboración, participación e intervención en el patrimonio histórico y cultural.

Los abajo firmantes

Partiendo de la necesidad de estrechar el vínculo entre el Patrimonio y la Sociedad como base para una mayor concienciación sobre la necesidad de preservación de los bienes y espacios culturales;

Entendiendo que el desarrollo de actividades participativas en torno al patrimonio histórico, respetuosas con las necesidades de protección y conservación, permiten a los ciudadanos el disfrute de los bienes patrimoniales, su conocimiento y valoración;

Considerando, que la LEY 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, no reserva ningún papel a la ciudadanía organizada, más allá de su posible condición de particular afectado en sus derechos por la catalogación de algún Bien de Interés Cultural, o la colaboración ciudadana establecida en el artículo cinco y materializada en la obligación de comunicar a la Administración competente las acciones o circunstancias que supongan peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Andaluz;

Valorando como el principal activo de la Asociaciones, su capacidad de generación de debate y de movilización, creando conciencia social sobre la necesidad de proteger y defender el patrimonio; pidiendo a la administración o administraciones su intervención en el ámbito de sus competencias legalmente establecidas; y por último, informando cuando sea necesario a los medios de comunicación de las amenazas a las que se enfrentan determinados bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, colaborando incluso en descubrir a los responsables por acción u omisión de dicha amenaza;

Rechazando la consideración del Patrimonio como un freno y un lastre para el desarrollo y el crecimiento de los territorios;

Destacando que la existencia de determinados bienes no crea por sí mismo sentido cultural para el territorio, puesto que la presencia de bienes patrimoniales que no generan dinamismo, participación ni conocimiento ciudadanos, suponen el mantenimiento de patrimonio muerto y en consecuencia en peligro;

Habiendo constatado que la consideración del patrimonio como bien compartido, supone que todos los ciudadanos, como integrantes de asociaciones vinculadas al patrimonio o como profesionales de su gestión y difusión, pueden aportar y sumar esfuerzos para lograr una

mayor concienciación de administraciones y agentes sociales en torno a la adecuada gestión del patrimonio;

Presentamos la Declaración de Baeza con la pretensión de incitar a la reflexión a los agentes culturales de los tres sectores (público, privado y tercer sector) y a los ciudadanos interesados. Creemos que puede ser la base de acciones que incorporen a su proceso de gestión a otros grupos del territorio, tejiéndose redes que tengan incidencia en los modelos culturales de Andalucía, revirtiendo todo ello en la consecución de una ciudadanía más identificada con su patrimonio, más conocedora del mismo y más consciente de la necesidad de su protección.

Para todo ello, proponemos y señalamos:

1. Que el patrimonio es un bien social y por tanto la protección del mismo compete a toda la ciudadanía, la cual debe participar en la planificación integral del mismo, a través de estructuras formales organizadas para tal efecto;
2. La consideración del Patrimonio como un recurso para el desarrollo territorial, siendo de hecho un importante activo para la instauración de un nuevo modelo de crecimiento sostenible basado en la cultura, en la creatividad y en la participación y relación no destructiva de los ciudadanos con su entorno;
3. Que en relación con la defensa y protección del Patrimonio, la labor que pueden hacer los ciudadanos es mucho mayor que la reconocida por la legislación y la práctica de la gestión patrimonial, tras haber comprobado que las experiencias y la casuística desarrollada en Andalucía en esta materia es rica y variada. Asimismo sería conveniente la definición de nuevas figuras como el paisaje cultural, reconocidas en ámbitos internacionales, que evitaran actuaciones no deseadas;
4. Dotar de mayor relevancia y oportunidades al sector privado, asociativo y empresarial, en la gestión del patrimonio, haciéndolo participe en el diseño de la políticas patrimoniales y en la toma de decisiones sobre su desarrollo, incluyendo al mismo en las comisiones y consejos sectoriales de carácter patrimonial;
5. Poner en el centro de los proyectos culturales a los ciudadanos, destacando que el patrimonio y sus usos deben tener como uno de sus principales objetivos la mejora de la calidad de vida a través de la praxis cultural compartida;
6. Que los espacios patrimoniales deben ser espacios creativos que activen y hagan visibles los procesos sociales, de manera que constituyan para los visitantes una experiencia de calidad y para los vecinos supongan un espacio cotidiano generador de identidad y de emprendimiento personal y empresarial;
7. Que al medir la calidad del patrimonio y su gestión, se tenga en cuenta, además del nivel de conservación o lo que supone para el estudio académico, su aportación para la creatividad, el intercambio, la comunicación, la solidaridad, la expresión y la creación; en definitiva, que se valore la participación activa y no de mero visitante;

8. Que el patrimonio debe constituirse en uno de los ejes principales de la educación, tanto reglada como no reglada, que abarque la totalidad del desarrollo vital del ciudadano;
9. Explorar nuevas vías de comunicación y conocimiento del patrimonio, apoyándose en programas específicos de concienciación, vinculándolos al ocio activo y participativo acorde con la pretensión de desarrollar modelos de formación continua de la ciudadanía;
10. El legítimo uso turístico del patrimonio, como campo con múltiples posibilidades de expansión, a través de propuestas creativas que no supongan necesariamente repetir lo esperado o teóricamente demandado, pues la sociedad actual es dinámica y activa pero demanda otras vías de acercamiento al patrimonio compatibles con sus inquietudes e intereses;
11. La consideración de los presupuestos dedicados a cultura como una inversión generadora de beneficios sociales, económicos, culturales y educativos;

Nos comprometemos:

1. Como Asociaciones de Defensa, Protección y Dinamización del Patrimonio, para garantizar la mayor eficacia de nuestras acciones, el impacto de las campañas y el éxito de los objetivos perseguidos, a trabajar para el establecimiento de redes de colaboración entre todas las entidades de esta naturaleza que operan en el territorio andaluz, permitiendo así el intercambio de experiencias, el análisis de casos de éxito, y sobre todo la colaboración a través de la movilización de la base asociativa y su red de contactos;
2. Como Asociaciones y empresas, a esforzarnos en alcanzar alianzas estratégicas con todos aquellos sectores y colectivos que puedan estar interesados en la conservación del patrimonio, por la riqueza, recursos e identidad que la existencia de este y sus usos pueda aportar al territorio, y por las oportunidades que deben poder ver en la configuración de un territorio vivo culturalmente;
3. En nuestros proyectos educativo-patrimoniales, a favorecer el contacto con el patrimonio como algo dinámico, que permita poner en relación lo observado y aprendido con otros conocimientos y experiencias, haciendo todo ello compatible con la protección y conservación de los bienes y espacios patrimoniales;
4. Al divulgar el patrimonio a través del turismo, a asumir como empresas nuestro papel de mediadoras, y volcar los mayores esfuerzos en la labor de acompañamiento en el acontecimiento vivencial que debe ser la visita y el conocimiento del legado histórico;
5. En el ámbito de nuestras responsabilidades, a trabajar en la búsqueda de la calidad, con proyectos innovadores y creativos, esforzándonos en la formación continua, generadora de mayor capacitación y profesionalización; así como en la redacción de los reglamentos correspondientes;

Y finalmente demandamos

Para lograr todo lo anterior, un cambio de enfoque a los responsables de la gestión de espacios patrimoniales, para que sean capaces de abrirse a nuevas propuestas y formas de participación que podamos hacerles desde el sector privado y asociativo, de manera que el indiscutible respeto al espacio no anule las posibilidades de interacción y de diálogo transversal con el mismo por parte de los ciudadanos.

Baeza (Jaén), el 28 de noviembre de 2009

ASOCIACIONES Y EMPRESAS FIRMANTES

1. Asociación Aguivo (Asociación de Guías Voluntarios de Jaén y Provincia), representada por su presidente, Andrés Rodríguez García. (Jaén).
2. Asociación Amigos de los Íberos, representada por su presidenta, Pilar Palazón Palazón (Jaén).
3. Asociación Aula Gerión, representada por su presidenta, Ana Gómez Díaz-Franzón. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
4. Asociación Cilniana para la Defensa del Patrimonio de la Costa del Sol Occidental, representada por su presidenta, Catalina Urbaneja Ortíz. Marbella (Málaga).
5. Asociación Plaza Vieja. Úbeda (Jaén), representada por Cecilia Antonelli Gascón.
6. Asociación Dip-Arte. Asociación para la Difusión del Patrimonio y el Arte. (Granada).
7. Asociación Málaga Monumental. Defensa y Protección del Patrimonio, representada por Salvador García Aranda (Málaga).
8. Asociación Oxímoron, representada por su presidente, Rafael Burgos Lucena (Granada).
9. Asociación Puente del Rey de Alhaurín de la Torre, representada por su presidente, José Manuel de Molina Bautista. (Málaga).
10. Estudio Puerta de Tannhauser, S.L., representada por José Lucas Chaves Maza (Sevilla).
11. Hespérides Gestión Cultural, representada por María Cristina Uyá Martín de Castro (Cádiz).
12. Espiral, Animación de Patrimonio S.L., representada por María Isabel Rodríguez Achútegui (Sevilla).
13. Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre, representada por M^a Luz Díaz Guerrero (Granada).
14. GECA (Asociación de Gestores Culturales de Andalucía), representada por su presidente, Rafael Morales Astola.

CIUDADANOS FIRMANTES

1. Aguado Padial, Cristina.
2. Aguilera Amaro, Aida.
3. Cambil Hernández, María Encarnación
4. Campos Abejón, Paula.
5. Campos Melero, Rafael.
6. Carballo Barazal, Jaime.
7. Castillo Contreras, Sonia.
8. Chaparro Cabezas, Juan Pedro.
9. Cortés García, Manuel.

10. Cruz Rodríguez, Alcázar
11. Cruz Ruiz, Francisco.
12. Cuesta Urbano, Antonio.
13. Curiel Palomares, Fernando.
14. Díaz Cid, Rafael.
15. García Jiménez, Wenceslao.
16. García Ortiz, Nieves.
17. García Sánchez, María Isabel.
18. Garrido Curiel, Filomena.
19. González Cruz, Álvaro Andrés.
20. Gónzalez Quesada, Ángela.
21. González Mota, José Luís.
22. Guasch Marí, Yolanda.
23. Gutierrez Carrillo, María Lourdes.
24. Hernández Ríos, María Luisa
25. Herrera Barragán, María.
26. Iglesias Precioso, Martín
27. Lendínez López, Isabel
28. Lombardo Montero, Irene
29. López Guzmán, Rafael
30. López Obregón, Ana Cabrera.
31. Lorite Cruz, Pablo Jesús.
32. Machuca Murga, Salud.
33. Marañón Lizana, Elena
34. Márquez Real, Manuel Jesús.
35. Martín Contreras, José Carlos.
36. Martínez Pérez, Alejandro.
37. Martínez Sanblás, Felita.
38. Molina Reyes, Blas.
39. Moral Jimeno, María F.
40. Orta Lozano, Beatriz.
41. Ortega Ruiz, Antonio.
42. Parrilla Sánchez, Juan.
43. Pérez Córdoba, Gloria.
44. Puche Almonacid, Carmen.
45. Quesada Alcántara, María Isabel
46. Quiles Perea, José Antonio
47. Rodríguez Achútegi, Maribel
48. Serna Conejero, María Antonia.
49. Sevilla Ramos, Dolores.
50. Valderrama Salas, Franciso José.
51. Villafranca Jiménez, Rafael.
52. Zardoya Loureda, María Victoria